

REGLAMENTO GENERAL JUEGOS INTERFACULTADES UNICAUCA

ARTÍCULO 1: las disciplinas deportivas que harán parte de los Juegos Interfacultades 2012 son: Fútbol (Masculino), Fútbol Sala (Masculino y Femenino), Baloncesto (Masculino y Femenino), Voleibol (Masculino y Femenino), Polo Acuático (Masculino), Karate Do (Masculino y Femenino), Taekwondo (Masculino y Femenino), Tenis de Mesa (Masculino y Femenino), Tenis de Campo (Masculino y Femenino), Natación (Masculino y Femenino), Duathlon (Masculino y Femenino), Acuathlon (Masculino y Femenino), Aeróbicos y Baile Deportivo (Masculino y Femenino), Ajedrez (Masculino y Femenino) y Atletismo (Masculino y Femenino).

ARTÍCULO 2: Los Juegos Interfacultades 2012 son un evento amistoso que busca fortalecer los lazos de integración y fraternidad entre los estudiantes, docentes y funcionarios de las Facultades, del Instituto de Posgrado y del Centro de Educación Abierta y a Distancia (CEAD) del Alma Mater, igualmente entre los egresados de los programas de pregrado y posgrado, brindando un espacio de sana competencia y buen nivel deportivo en el marco del Juego Limpio. Se realizará de manera obligatoria el saludo de fraternidad (estrechar las manos) antes de iniciar y después de finalizado cada compromiso deportivo.

ARTÍCULO 3: Podrán participar en los Juegos Interfacultades 2012 los estudiantes de pregrado y posgrado que estén debidamente matriculados(as), se incluyen estudiantes en tesis o proceso de grado siempre y cuando certifiquen su condición, igualmente los docentes, funcionarios (Públicos y Oficiales) y egresados de los Programas de Pregrado y Posgrado del Alma Mater. No pueden participar los estudiantes de Diplomados, del Conservatorio, del Pre Icfes, de los Cursos de Unilingua, Cursos Libres u otros cursos diferentes.

ARTÍCULO 4: El Comité Organizador está integrado por el equipo de trabajo de la División de Deporte y Recreación de la Universidad del Cauca con la coordinación del Abogado José Javier Avila Viveros (Profesional Especializado División de Deporte y Recreación).

ARTÍCULO 5: El Comité Disciplinario está conformado por José Javier Avila Viveros, Gustavo Adolfo Ordoñez Astudillo, José Noack Klinger Hernandez y los estudiantes Consejeros del Consejo de Cultura y Bienestar.

ARTÍCULO 6: Las planillas de inscripción de cada deporte deben estar firmadas por el Decano de cada Facultad o por el Director del Instituto de Posgrado o por el Director del CEAD.

Es de carácter obligatorio para los estudiantes de pregrado y posgrado estar al día con el pago del Seguro contra Accidentes y para los docentes, funcionarios y egresados estar afiliados a una EPS. Los accidentes que pudieran ocurrir a los docentes o funcionarios durante el transcurso de los Juegos Interfacultades 2012, no se consideran como accidentes de trabajo deportivos.

ARTÍCULO 7: Cada Facultad inscribirá en los deportes de conjunto máximo un equipo, los equipos pueden estar conformados por estudiantes, docentes y funcionarios. El número de personas inscritas por disciplina es el siguiente:

| | |
|--------------------------|-------------|
| Fútbol: | 20 personas |
| Fútbol Sala Masc y Fem.. | 15 personas |
| Baloncesto Masc. y Fem. | 15 personas |
| Voleibol Masc. y Fem. | 15 personas |

Para los deportes individuales, las inscripciones por Facultad no tienen límite.

ARTÍCULO 8: Jugador(a) que sea reportado(a) como expulsado(a) por agresión física o agresión verbal grave a un compañero(a), a un contrario(a), al público o a los jueces participantes será automáticamente expulsado del torneo. Estos casos serán remitidos al Decano de la Facultad respectiva o al Jefe de la Dependencia en la que labore el docente o funcionario.

ARTÍCULO 9: La programación se iniciará a la hora prevista. Los equipos deben estar listos 15 minutos antes de iniciarse el compromiso deportivo. El equipo que no se presente, automáticamente perderá el encuentro.

ARTÍCULO 10: La identificación oficial válida en la competencia es el carné de la institución, esta norma incluye a los egresados. Si él (la) deportista ha perdido alguno de estos documentos de identidad, debe presentar la denuncia respectiva. No hay excepción alguna en este punto.

ARTÍCULO 11: Los árbitros y jueces son las máximas autoridades en el campo de juego.

ARTÍCULO 112: Después de cerradas las inscripciones de los Juegos Interfacultades 2012, no se aceptará modificación alguna en las planillas de inscripción.

ARTÍCULO 13: El sistema de juego y la premiación en cada disciplina deportiva serán estipulados en el reglamento específico de los deportes.

ARTÍCULO 14: Cualquier aspecto o situación que no se contemple en el presente reglamento ni en los reglamentos específicos, será decidida por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 15: Todos los(as) deportistas deben asistir a los encuentros con el carné de la Universidad, con el documento de identidad y con el carne de la EPS o de un seguro de salud.

ARTÍCULO 16: La Facultad que inscriba y participe con un mayor número de deportistas en el desfile inaugural, con sus comparsas, distintivos y que sea puntual a la hora de la inauguración se hará acreedora de un premio sorpresa para la Facultad.

ARTÍCULO 17: Para definir el Campeón General de los JUEGOS INTERFACULTADES 2012, finalizado cada torneo por disciplina y rama puntuará de la siguiente forma:

| | |
|----------------|-----------|
| Primer puesto | 10 puntos |
| Segundo puesto | 7 puntos |
| Tercer puesto | 5 puntos |
| Cuarto puesto | 3 puntos |
| Quinto puesto | 1 punto |

El trofeo de de los Juegos Interfacultades 2012 estará en custodia de la Facultad ganadora durante un año.

Este trofeo será devuelto para ser disputado en los Juegos Interfacultades 2013.

COMITÉ ORGANIZADOR